

| | | |
|--|--|---------------------|
| No. CHEQUE: | FECHA CHEQUE: 01/07/2024 | |
| NOMBRE: | OSCAR ALEJANDRO NAVARRO ROSAS | 2024 000319 |
| ÁREA: | 01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | |
| PERÍODO: | 1 de Julio de 2024 | 12 de Julio de 2024 |
| JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Arandas a efectos de llevar visita de auditoría a la obra pública</i> | | |

| PARTIDA | CONCEPTO | REFERENCIA | DED. | IMPORTE | RETEN. E IMP. | IVA | TOTAL |
|----------------|-----------|------------|------|--------------------|---------------|---------------|--------------------|
| 3751 | ALIMENTOS | 297-33-07A | D | \$5,645.78 | 0.00 | \$0.00 | \$5,645.78 |
| 3751 | HOSPEDAJE | 297-33-07B | D | \$7,760.00 | 0.00 | \$0.00 | \$7,760.00 |
| TOTALES | | | | \$13,405.78 | 0.00 | \$0.00 | \$13,405.78 |

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

| |
|----------------|
| ELABORÓ |
| |

| |
|---|
| Autorizo |
| |
| SALED VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN |

| |
|--|
| |
| HUGO BARRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO |

Con fecha 28 de junio de 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$13,462.82**
Trece mil cuatrocientos sesenta y dos 82/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de **Arandas**,
por el periodo comprendido del **1 al 5 de julio y 8 al 12 de julio** del año en curso, consistente en visita de auditoría
a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

1 al 5 de julio

| Gastos de alimentación | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Total |
|------------------------|----------|----------|-----------|----------|----------|------------|
| Desayuno | \$162.86 | \$162.86 | \$162.86 | \$162.86 | \$162.86 | \$814.30 |
| Comida | \$271.43 | \$271.43 | \$271.43 | \$271.43 | \$271.43 | \$1,357.15 |
| Cena | \$162.86 | \$162.86 | \$162.86 | \$162.86 | \$0.00 | \$651.44 |

8 al 12 de julio

| Gastos de alimentación | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Total |
|------------------------|----------|----------|-----------|----------|----------|------------|
| Desayuno | \$162.86 | \$162.86 | \$162.86 | \$162.86 | \$162.86 | \$814.30 |
| Comida | \$271.43 | \$271.43 | \$271.43 | \$271.43 | \$271.43 | \$1,357.15 |
| Cena | \$162.86 | \$162.86 | \$162.86 | \$162.86 | \$0.00 | \$651.44 |

Total alimentos \$5,645.78

| Noches requeridas | Cantidad asignada por noche | Total |
|-------------------|-----------------------------|------------|
| 8 | 977.13 | \$7,817.04 |

Gastos de peajes

| Casetas | Total |
|---------|--------|
| - | \$0.00 |
| - | \$0.00 |
| - | \$0.00 |

Gastos de gasolina

| Lugar de comisión | Distancia en Km* | Km. Adicionales* | Núm. cilindros del vehículo | Factor de precio de gasolina | Total |
|-------------------|------------------|------------------|-----------------------------|------------------------------|--------|
| | | | | | \$0.00 |
| | | | | | |
| | | | | | |

Precio gasolina 25.84

Otros gastos

| Concepto del gasto | Total |
|--------------------|--------|
| - | \$0.00 |

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Recibió

Oscar Alejandro Navarro Rosas

Calculó

Revisó

Autorizó

Mtro. Salec Velazquez Nande
Director General de Administración

241058

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

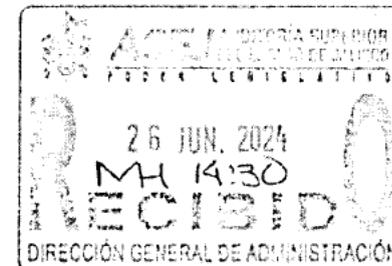
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

| Lugar de comisión | Periodo | Personal comisionado | Forma de traslado | | | Km. Adicionales traslado interno | Observaciones |
|-------------------------------|---------------------------|---|-------------------|---------------------|------|----------------------------------|---|
| | | | Vehículo oficial | Vehículo particular | Otro | | |
| ARANDAS | 01 AL 12 DE JULIO DE 2024 | ARQ. VICTOR MANUEL PRECIADO RAMIREZ ING. OSCAR ALEJANDRO NAVARRO ROSAS | X | | | 200 | SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS. |
| ATENGO | 01 AL 05 DE JULIO DE 2024 | ARQ. RONALDO DE JESÚS JÁUREGUI HERMOSILLO | X | | | 200 | SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS Y PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE TENEMASTLÁN. |
| TALPA DE ALLENDE | 01 AL 05 DE JULIO DE 2024 | ING. CARLOS MANUEL MACÍAS ARIAS ARQ. JUAN ANTONIO VALENZUELA LÓPEZ | X | | | 200 | SE SOLICITA VEHÍCULO PICK UP. |
| IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS | 01 AL 05 DE JULIO DE 2024 | ING. ARQ. JESUS FELIPE RIVERA PADILLA ING. DIEGO ALONSO GUTIÉRREZ LARA | X | | | 200 | SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS. |

Gu

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE LA OBRA PÚBLICA





AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO
DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

| | |
|----------------------|---|
| Lugar de comisión | Arandas, Jalisco |
| Fecha de comisión | 08 al 12 de julio de 2024 |
| Objetivo | Auditoría a obra pública del ejercicio fiscal 2023 |
| Resultados obtenidos | revisión de 7 obras públicas, recoger expedientes técnicos de obra, recoger información de anexo 2. |

Gastos erogados

| Concepto | Descripción | Total |
|--------------|-------------------------|------------|
| Alimentación | Desayuno, comida y cena | \$2,822.89 |
| Hospedaje | H2557 | \$3,880.00 |
| Peajes | - | \$0.00 |
| Gasolina | - | \$0.00 |
| Otros | | \$ |

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Guadalajara, Jalisco, a 15 de julio del 2024

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2050/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

PSIC. MARELVA FABIOLA TORRES OROZCO
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ARANDAS, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Arq. Víctor Manuel Preciado Ramírez, Ing. Oscar Alejandro Navarro Rosas, L.C.P. Luls Guillermo Torres Cadena y Lic. Leticia Araiza Orozco;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **01 al 12 de julio de 2024**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL | Arandas



1° Julio 2024.



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2050/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".
Guadalajara, Jalisco, a 26 de junio de 2024



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgado Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESL/F/JADM/JERC/AMN/aehg*

NIÑOS HÉROES No. 2409
L. MODERNA CP. 44190
ADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
-(33) 3679 4500

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL | Arandas



RC-AS-SP-003
R-3/ TD: RE

1º Julio 2024

Arandas, Jalisco, a 12 de julio del 2024

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del/la interesado/a y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el **C. Ing. Oscar Alejandro Navarro Rosas** estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del **1 al 12 de julio de 2024.**

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Arq. José David Camarena Arias
Director de Obras Públicas



**OBRAS
PÚBLICAS**
GOBIERNO MUNICIPAL | Arandas





AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO
DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

| | |
|----------------------|--|
| Lugar de comisión | Arandas, Jalisco |
| Fecha de comisión | 01 al 05 de julio de 2024 |
| Objetivo | Auditoría a obra pública del ejercicio fiscal 2023 |
| Resultados obtenidos | revisión de 9 obras públicas |

Gastos erogados

| Concepto | Descripción | Total |
|--------------|-------------------------|------------|
| Alimentación | Desayuno, comida y cena | \$2,822.89 |
| Hospedaje | H2557 | \$3,880.00 |
| Peajes | - | \$0.00 |
| Gasolina | - | \$0.00 |
| Otros | | \$ |

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Guadalajara, Jalisco a 15 de julio del 2024

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2050/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

PSIC. MARELVA FABIOLA TORRES OROZCO
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ARANDAS, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Arq. Víctor Manuel Preciado Ramírez, Ing. Oscar Alejandro Navarro Rosas, L.C.P. Luis Guillermo Torres Cadena y Lic. Leticia Araiza Orozco;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **01 al 12 de julio de 2024**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL | Arandas



1° Julio 2024.



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2050/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".
Guadalajara, Jalisco, a 26 de junio de 2024



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgado Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESL/F/JADM/JERC/AMN/aehg*

NIÑOS HÉROES No. 2409
L. MODERNA CP. 44190
ADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
- (33) 3679 4500



PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL | Arandas



RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

1º Julio 2024

Arandas, Jalisco, a 12 de julio del 2024

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del/la interesado/a y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. **Ing. Oscar Alejandro Navarro Rosas** estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 1 al 12 de julio de 2024.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



Arq. José David Camarena Arias
Director de Obras Públicas



**OBRAS
PÚBLICAS**
GOBIERNO MUNICIPAL | Arandas





IMPULSORA ARANDAS

RFC: IAR030731FA6

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 47180
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
Domicilio: Ramon Corona No. 188, Arandas Centro, Arandas, Jalisco, México

Forma de pago: 01 - Efectivo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: H - 2557
Fecha: 11/7/2024 13:35:33

Datos del cliente

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: ASE0901016N4
Domicilio: AV. NIÑOS HEROES No. 2409, Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México
Régimen: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Table with 8 columns: Cantidad, Unidad, Clave Unidad SAT, Clave Producto/Servicio, Concepto/ Descripción, Valor Unitario, Impuestos, and Importe. Row 1: 4.00 NOCHE(S), E48 - Unidad de servicio, 90111501 - Hoteles, Renta de Habitación, 815.13, 002 - IVA - 521.68, 3% Estatal: 97.80, 3,260.52

Importe con letra: TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

Summary table with 2 columns: Description and Amount. Rows: Subtotal (3,260.52), Propinas (0.00), 3% Estatal (97.80), Impuestos Traslados (521.68), Total (3,880.00)

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000507985518
Folio fiscal: 9748F1C7-ED97-4B45-8552-EF48BC5FDDE7
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236
Fecha y hora de certificación: Julio 11 2024 - 13:35:35

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

ffLfckjSQ+fra2G8n0clmhAezUG2M84VKu2RXLu2XuufdFNFYqM5zpjQS20hsFk+upvw8CtuyEeICJ5B6xhXEDrx68GoJnmQzvOxPlrP22k2WBZei5gXzMI0eKC/bd6WLxQ/bcmE1Bi9k2qWWtLhOiiUEwJYH1fuvnsuNa3+sTo16f9JhrSgTh3NnSADI4t0zfvNfI3xM6cJ5eUyEYndM8ITW7g7KP49emsj0gWc4tV1xri0CrgEY6Kso0clp8oSfxHrTvOfAHLmq579HuE9jUzL7xj7w3hHGUVs/2S4XAzSem7qPfiIKOVtTBaaqlZdcD0gQzA7P72NrS9rPD9eg==

Sello del SAT

BqD4V2TiiXpxqISXngEpRpJUcn2A9ckW0rtXrO2ClvUc29PVxOyLSZYiS703R/BJagWCXWep18MIzoqnCdobkFW85alCD2TdzN5mJpt1DZ4J3x6WnVlgSTMkgtmhVE8o8ct2WHLpfcE1OPrWm8Hr1aveOX8dtTOQ7g8GpaiAe0kYcegup8FkaiVAYAm96HmQOOKiwRdHba9t0wB+w39cuowpdDUQVNCr7AM2Zfn6pjgEIHf0uQDQqt1Dw70mHd/Oi5XmnOqB9yYV+1Ad3QTXk+lvQlgbMj2RvFWKjFw4AXDzPEq9WzPvGFjDVOQ3nNtqphEF9R5N7Pq9jilC62qCA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|9748F1C7-ED97-4B45-8552-EF48BC5FDDE7|2024-07-11T13:35:35|MAS0810247CO|ffLfckjSQ+fra2G8n0clmhAezUG2M84VKu2RXLu2XuufdFNFYqM5zpjQS20hsFk+upvw8CtuyEeICJ5B6xhXEDrx68GoJnmQzvOxPlrP22k2WBZei5gXzMI0eKC/bd6WLxQ/bcmE1Bi9k2qWWtLhOiiUEwJYH1fuvnsuNa3+sTo16f9JhrSgTh3NnSADI4t0zfvNfI3xM6cJ5eUyEYndM8ITW7g7KP49emsj0gWc4tV1xri0CrgEY6Kso0clp8oSfxHrTvOfAHLmq579HuE9jUzL7xj7w3hHGUVs/2S4XAzSem7qPfiIKOVtTBaaqlZdcD0gQzA7P72NrS9rPD9eg==|00001000000505142236||

**IMPULSORA ARANDAS**

RFC: IAR030731FA6

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 47180
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
Domicilio: Ramon Corona No. 188, Arandas Centro, Arandas, Jalisco, México

Forma de pago: 01 - Efectivo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: H - 2558
Fecha: 11/7/2024 13:36:54

Datos del cliente

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: ASE0901016N4
Domicilio: AV. NIÑOS HEROES No. 2409, Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México
Régimen: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

| Cantidad | Unidad | Clave Unidad SAT | Clave Producto/Servicio | Concepto / Descripción | Valor Unitario | Impuestos | Importe |
|----------|----------|--------------------------|---|------------------------|----------------|---|----------|
| 4.00 | NOCHE(S) | E48 - Unidad de servicio | 90111501 - Hoteles Fecha de Entrada: 08/07/2024 Fecha de Salida: 12/07/2024 | Renta de Habitación | 815.13 | 002 - IVA - 521.68 3% Estatal: 97.80 | 3,260.52 |

Importe con letra:
TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

| | |
|---------------------|----------|
| Subtotal | 3,260.52 |
| Propinas | 0.00 |
| 3% Estatal | 97.80 |
| Impuestos Traslados | 521.68 |
| Total | 3,880.00 |

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000507985518
Folio fiscal: 8C3A8D4D-4FF2-4FE1-8B13-50A85BB88C59
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236
Fecha y hora de certificación: JULIO 11 2024 - 13:36:56

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

ZlJBulh91+odbZNicZuUEjRgBMen/jqrqvi5upk+v1Fx8V/DpV2SOVDOrehizXULsKL7GrYg85LkPPXJQIAfp
a7REUnH1CWSe2hwL9mtlzROgehEetfJ0ugm8p29iMkfyCsVvf59YA8uaq/jBg6hDW0zN+Q1XFsiJBU
C6UO3LZaliP/3oikdVKi53Mbn6TR0k+ubqqm791TkmI0IQlyM/KWKd2IkH85KfHr0EzbgwYmGn3XF1hM5KCF4
M2OA4Lqn7S2DqUUGCaGBw8zB5FZeqtObsr2axE8IEzuRfyu9EVGexGPAYO6BDRrn1zEa0AdWHlrM90wBFj3Q==

Sello del SAT

dWhx7xlcegAjwi+3fct/cyt60c+MVOSYgoisXW5RWRGe3MTwUg/OjinVUfdIbEUH6eWTRNY6w0cxcZld
MqbOIdddKxs77bA2grL+BQHahDC1y0dJyhgbc/OEY7CZJeW:H2eK/w/AKsKMy5boflwU81CUDxdASz
eSAr0ZGFmeDv3jw6oaOnwV+miuJXnmInia4jxlV2lmsAZI6Q07RGJS:pmFPjsdHeKV+kPngwHTI7r8UI
tQRlxsbWbtsrgdhs2UoAGcSWMvf8YOwLkdlbrvM64q8vG9HLy4qLyayoQAvuCbmu+rrHfve8V8i9s18
nhRBMz:IfwNGTG2i9B7yQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

|| 1.1 | 8C3A8D4D-4FF2-4FE1-8B13-50A85BB88C59 | 2024-07-11T13:36:56 | MAS0810247C0 | ZlJB
ulh91+odbZNicZuUEjRgBMen/jqrqvi5upk+v1Fx8V/DpV2SOVDOrehizXULsKL7GrYg85LkPPXJQIA
fpa7REUnH1CWSe2hwL9mtlzROgehEetfJ0ugm8p29iMkfyCsVvf59YA8uaq/jBg6hDW0zN+Q1XFsiJBU
NMSnc9yTC6UO3LZaliP/3oikdVKi53Mbn6TR0k+ubqqm791TkmI0IQlyM/KWKd2IkH85KfHr0EzbgwY
mGn3XF1hM5KCF4M2OA4Lqn7S2DqUUGCaGBw8zB5FZeqtObsr2axE8IEzuRfyu9EVGexGPAYO6BDRrn1z
Ea0AdWHlrM90wBFj3Q== | 00001000000505142236 | |